



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Civil del Circuito

Ibagué - Tolima, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Verbal de responsabilidad civil extracontractual promovido por REYNALDO SANCHEZ ALVIS y LUZ MARINA PERDOMO IPUZ contra JHON EDWARD DEVIA GARCIA y otros. **Rad. 2018-00456-01.**

Sería del caso entrar a resolver sobre la admisión del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la decisión proferida en audiencia el 4 de febrero de 2021 por el juzgado primero civil municipal de Ibagué, por medio de la cual se negaron unas pruebas, sin embargo, se advierte que dentro de los archivos de la actuación allegados por medio electrónico a este despacho judicial, reposa el acta de la referida audiencia, mas no el audio o grabación de la misma, situación que impide desatar el recurso como quiera que no se cuenta con las razones o fundamentos de la decisión que es objeto de alzada.

Así las cosas, ofíciase al juzgado de primera instancia para que remita a la mayor brevedad posible, el audio o grabación de la audiencia llevada a cabo el 4 de febrero de 2021 celebrada en el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,


JOHN CARLOS CAMACHO PUYO